



CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 'UNA EP'

No. GENC-UNAEP-002-2016

I. CONDICIONES PARTICULARES DE PLIEGO DE GIRO DE NEGOCIO

**SECCION I
CONVOCATORIA**

Se convoca a personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ml, FUNDA DE PELÍCULA COEXTRUIDA DE 9 CAPAS CON EVOH"

El presupuesto referencial es de USD \$ 6'947,005.80 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCO CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA y el plazo establecido para la ejecución del contrato es SESENTA Y DOS (62) DÍAS CALENDARIO a partir de la suscripción del contrato, de conformidad al siguiente detalle:

LECHE VAINILLA

ENTREGA	CANTIDAD	FECHA MAXIMA DE VERIFICACIÓN	FECHA MAXIMA DE ENTREGA	REGIMEN DE ENTREGA
1	2.682.220	26-abr	18-may	COSTA
2	2.682.220	07-may	28-may	SIERRA
3	2.682.220	18-may	07-jun	COSTA
4	1.877.586	26-may	16-jun	COSTA
TOTAL	9.924.246			

LECHE FRESA

ENTREGA	CANTIDAD	FECHA MAXIMA DE VERIFICACIÓN	FECHA MAXIMA DE ENTREGA	REGIMEN DE ENTREGA
1	1.240.554	22-abr	12-may	COSTA
2	1.240.554	02-may	21-may	SIERRA
3	1.240.554	09-may	28-may	COSTA
4	1.240.581	17-may	05-jun	COSTA
TOTAL	4.962.243			



LECHE CHOCOLATE

ENTREGA	CANTIDAD	FECHA MAXIMA DE VERIFICACIÓN	FECHA MAXIMA DE ENTREGA	REGIMEN DE ENTREGA
1	2.682.220	26-abr	18-may	COSTA
2	2.682.220	07-may	28-may	SIERRA
3	2.682.220	18-may	07-jun	COSTA
4	1.877.586	26-may	16-jun	COSTA
TOTAL	9.924.246			

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en los portales Institucionales de la UNA EP www.una.gob.ec y www.compraspublicas.gob.ec, del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE. Únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, pagará a la entidad el valor de USD 50.00, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de 1 día. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de un (1) día subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones. Para tal efecto, el(los) oferente(s) formularán sus preguntas o solicitarán aclaraciones, dirigiéndolas al mail del Secretario de la Comisión Técnica: grace.guerrero@una.gob.ec
 3. La oferta se presentará de forma física en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas N30-350, Edificio MAGAP, Piso 7, Gerencia Jurídica; hasta la hora indicada en el cronograma y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no se admitirán ofertas entregadas por correo certificado o Courier. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas N30-350, Edificio MAGAP, Piso 7, de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP.
- Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores. En consecuencia, para participar, bastará demostrar que se encuentran habilitados en el RUP.
4. La oferta debe presentarse por el ítem al que desea ofertar, se podrán dar adjudicaciones parciales por el total de cada ítem.
 5. No existe reajuste de precios en el presente proceso de contratación.

9



6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes de la partida presupuestaria de ítem No. 730801 “**Alimentos y Bebidas**” del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la certificación presupuestaria Nro. 565, emitida por la Gerencia Financiera el 21 de marzo del 2016. Se entregará un anticipo del 70%, previo a la presentación de las garantías correspondientes y a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento. Para el pago del saldo del 30% deberá presentar la factura respectiva y la suscripción del acta de recepción definitiva, de acuerdo a lo establecido en el art. 124 del reglamento general a la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública.
8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, el Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP y el presente pliego.
9. La entidad contratante se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Guayaquil, Marzo del 2016



Ing. Boris López Zeballos
DELEGADO DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP

